

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

Asunto: Ampliación de informe técnico para entrega en comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830. Fondo Municipio de Quito.

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, de fecha 04 de mayo de 2021, en el que el representante legal del Fondo Municipio de Quito solicita al Alcalde Metropolitano:

“(...) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro.131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”

1. ANTECEDENTES.

1.1 Con fecha 04 de mayo de 2021, a través del Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-2156-E, el Representante Legal del Fondo Municipio de Quito solicita al Alcalde Metropolitano:

“(...) solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato de todo el bloque frontal del predio Nro. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a fin de mejorar el espacio de atención a los partícipes y optimizar la distribución de las áreas administrativas de las instituciones”

1.2 Con fecha 05 de agosto de 2021, mediante Oficio No.GADDMQ-DMGBI-2021-2384-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal Manuela Sáenz:

“(...) En concordancia y cumplimiento de lo citado, solicito gentilmente a usted Administrador Zonal el efectuar los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830”.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

1.3 Con fecha 14 de septiembre de 2022, mediante Oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-2338-O la administración zonal Manuela Sáenz da respuesta a la solicitud contenida en el oficio que antecede mencionando:

“Incorporo los informes técnico, legal, social y ambiental del bloque frontal del predio No. 131830; en los cuales se establece el CRITERIO FAVORABLE para la entrega en COMODATO del bien municipal solicitado por: "FONDOS MUNICIPIO DE QUITO"; en este sentido a través de la documentación adjunta y los criterios establecidos por las áreas competentes de esta Administración Zonal Centro Manuela Sáenz, en mi calidad de Administradora Zonal emito CRITERIO FAVORABLE para la continuación del trámite de COMODATO solicitado por FONDOS MUNICIPIO DE QUITO”

1.4 Con fecha 01 de Noviembre de 2022 mediante oficio GADDMQ-AM-AGD-2022-7370-E, el representante legal del Fondo Municipio de Quito se dirige al Alcalde Metropolitano, reiterando su pedido de comodato del bloque frontal del predio No. 131830, mencionando:

“(…) una vez que ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución No.AG-032-2018 del Instructivo que regula el procedimiento para la entrega d Bienes Inmuebles Municipales solicitamos a usted gentilmente se nos otorgue el contrato de comodato por 50 años de todo el bloque frontal del predio Nro.131830 (…)”

1.5 Con fecha 11 de octubre de 2022, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3905-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro:

“(…) solicita cordialmente se remita a esta Dirección Metropolitana una ficha técnica, la misma que debe contener los datos técnicos del área a entregarse, linderos, razón y dominio.”

1.6 Con fecha 08 de noviembre de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O, la Dirección Metropolitana de Catastro, solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en respuesta a lo requerido:

“(…) previo a emitir la ficha técnica del predio No.131830 solicitado en Comodato por el Fondo Municipio de Quito, solicita gentilmente se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana la siguiente documentación:

*(…) Informe Técnico de la Administración Zonal correspondiente **donde se determine el área requerida en Comodato** (total o parcial) del predio No. 131830 con sus respectivos*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas”. (El énfasis me pertenece).

1.7 Con fecha 12 de Diciembre de 2022 mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-0587-E, el Representante Legal del Fondo Municipio de Quito, se dirige a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mencionando:

“(…) me permito remitir en un CD el plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas WGS 84 TM QUITO (versión 2000) en formato DWG y PDF, en el cual se detallan las áreas (...)”

2. SOLICITUD.

Con los antecedentes expuestos, solicito de la forma más comedida se sirva en ampliar el informe técnico elaborado con fecha 16 de agosto del 2021, contenido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-691-M de 12 de noviembre del 2021, y se determine el área parcial requerida en comodato, sus respectivos linderos, dimensiones y unidades constructivas bien definidas, en razón del levantamiento planimétrico georreferenciado presentado por el Fondo Municipio de Quito, mismo que se adjunta, en el cual se determina que el área solicitada en comodato tiene un área de terreno de 778.42 m² y un total de 1274.25 m² en áreas de construcción, esto en lo que respecta al bloque frontal del predio No.131830.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4865-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-0587-E

Anexos:

- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 (1)-Lámina A1-signed.pdf
- FONDO DE JUBILACION MDQ v2000 final.dwg
- gaddmq-azms-dal-2022-504-m-2_informe_legal_azc.pdf
- informe_técnico_predio_138030_fondo_de_jubilacion.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2728-O.pdf

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señorita Abogada
Andrea Karolina Lasso Carrión
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AL	2022-12-14	
Revisado por: Karla Fabiana Ortega Espín	ko	DMGBI-AL	2022-12-15	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-12-19	

